

Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.U.

Memoria

Estados contables al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de auditoría emitido por los Auditores Independientes)

**Sres. Accionistas de
Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U.**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Oleoducto Loma Campana Lago Pellegrini S.A.U. ("la Sociedad", u "OLCLP") cumple en someter a vuestra consideración la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los estados contables de la Sociedad, sus notas y anexos. Dichos estados contables, notas y anexos han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

Panorama general – Principales variables

Las condiciones macroeconómicas de Argentina dependen de múltiples factores: (i) el marco legal y regulatorio; (ii) las políticas económicas del Gobierno Nacional, en especial las políticas monetarias y cambiarias; (iii) los niveles de inflación; (iv) las devaluaciones del peso respecto de otras monedas, principalmente del dólar; (v) la balanza comercial; (vi) los precios internacionales de los principales commodities de Argentina; (vii) la deuda pública; (viii) la inversión y el financiamiento interno y externo; entre otros.

Según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado en enero de 2026 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC"), correspondiente al mes de noviembre de 2025, la actividad económica Argentina registró una variación acumulada positiva de 4,5% para los primeros once meses de 2025 respecto al mismo período de 2024.

En términos de inflación, en los últimos años Argentina ha enfrentado altos índices de inflación hasta febrero de 2024, cuando se observó una desaceleración de las tasas de inflación. Durante 2025, el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 31,5%, mientras que el Índice de Precios Internos Mayoristas ("IPIM"), elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 26,2%. Durante 2024, el incremento acumulado del IPC fue de 117,8% mientras que el IPIM aumentó 67,1%.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 1.450,50 al 31 de diciembre de 2025, habiéndose incrementado un 40,8% desde su valor de 1.030,50 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2024.

El 11 de marzo de 2025, a través del DNU N° 179/2025, el Poder Ejecutivo aprobó celebrar un Servicio de Facilidades Extendidas ("EFF", por sus siglas en inglés) con el Fondo Monetario Internacional ("FMI"), que fue aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación el 19 de marzo de 2025.

El 8 de abril y el 11 de abril de 2025 el FMI y el Gobierno Nacional, respectivamente, anunciaron que habían llegado a un acuerdo sobre un programa económico integral que se basa en un EFF con una duración de 4 años por un total de US\$ 20.000 millones, el cual incluye revisiones trimestrales de metas. El acuerdo prevé un desembolso inicial de US\$ 12.000 millones en abril de 2025, un segundo desembolso de US\$ 2.000 millones en junio de 2025 junto con la primera revisión trimestral, un desembolso de US\$ 1.000 millones durante el segundo semestre de 2025 y los restantes desembolsos durante el período de vigencia del acuerdo. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años con un plazo de gracia de cuatro años y medio, iniciando en 2026 y concluyendo en 2035. El 15 de abril y el 4 de agosto de 2025 el Gobierno Nacional recibió desembolsos por aproximadamente US\$ 12.000 millones y US\$ 2.000 millones correspondientes al primer y segundo desembolsos, respectivamente.

Adicionalmente, el 11 de abril de 2025 el Gobierno Nacional anunció medidas para flexibilizar el régimen cambiario y fortalecer el marco monetario. En virtud de ello, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") implementó un nuevo régimen cambiario en el que deja sin efecto ciertas restricciones para el acceso al Mercado de Cambios. A continuación, se mencionan las principales medidas: (i) la cotización del dólar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) podrá fluctuar entre un rango mínimo y máximo; (ii) se elimina el Programa de Incremento Exportador para las exportaciones de servicios y mercaderías establecido en el Decreto N° 28/2023 del Poder Ejecutivo Nacional, que permitía que los exportadores liquiden el 80% del valor exportado al tipo de cambio oficial y el 20% restante a través del mercado de valores (CCL); (iii) se habilita la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios económicos que comienzan en 2025; y (iv) se flexibilizan los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior. Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mencionadas precedentemente contarán con el respaldo financiero del nuevo EEF acordado con el FMI suscripto en abril de 2025.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

- **Constitución y puesta en marcha**

La Sociedad fue constituida el 24 de enero de 2018 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de marzo de 2018, bajo el número 5.365 del libro 89 de Sociedades por Acciones, teniendo por objeto la construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, el transporte y almacenaje de petróleo, la importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

La Sociedad fue constituida por YPF S.A. ("YPF"), que poseía una participación del 85%, mientras que el 15% restante pertenecía a Tecpetrol S.A. ("Tecpetrol"), y fue creada con el propósito especial de construir y operar el oleoducto que tiene como punto de partida la Planta de Tratamiento de Crudo sita en Loma Campana, Provincia de Neuquén, y como punto de llegada la Estación de Bombeo sita en Lago Pellegrini, Provincia de Río Negro, cuyo concesionario fue Oleoductos del Valle S.A. ("Oldelval") hasta el 31 de agosto de 2025.

Para la financiación del Proyecto, los accionistas acordaron que el 70% del financiamiento necesario se obtendría mediante préstamo financiero de la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") en su carácter de administrador legal y necesario del Fondo de Garantía de Sustentabilidad ("FGS") del Sistema Integrado Previsional Argentino, mientras que el 30% restante sería aportado por los accionistas en forma proporcional a sus tenencias accionarias.

El FGS otorgó a la Sociedad un préstamo (conforme el artículo 1.525 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación), cuyos desembolsos se realizaron de conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Mutuo celebrado el día 15 de mayo de 2018 entre la Sociedad y la ANSES en su carácter de administrador legal y necesario del FGS.

Con fecha 15 de mayo de 2018, la Sociedad celebró con YPF y Tecpetrol (los “cargadores”) un “Acuerdo de Servicio de Transporte de Petróleo de Crudo”, donde acepta prestar el servicio de transporte de petróleo crudo a través del Oleoducto, el cual es pagado por parte de los cargadores bajo la modalidad de “transporte o pague” (ship or pay).

Mediante Resolución 18/2019, de fecha 31 de enero de 2019, la Secretaría de Energía otorgó a YPF y Tecpetrol, en los términos y con los alcances de los artículos 28, 43 y concordantes de la ley 17.319, la concesión de transporte de petróleo crudo para el oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini, con un porcentaje de participación de esas empresas del ochenta y cinco por ciento (85%) y del quince por ciento (15%), respectivamente, que se extiende desde la estación de bombeo, ubicada en el área Loma Campana de la ciudad de Añelo de la provincia del Neuquén, hasta la estación de rebombeo del ducto Medanito - Allen ubicada en el Lago Pellegrini de la provincia de Río Negro, concesionado a Oldelval.

Con fecha 6 de febrero de 2019, la Sociedad y Oldelval celebraron un acuerdo por el cual Oldelval presta el servicio de transporte, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de transporte del oleoducto.

Con fecha 8 de febrero de 2019, se firmó el “Acuerdo de Cesión de Derechos” por el cual YPF en conjunto con Tecpetrol (los “Concesionarios”) ceden los derechos a construir, operar y comercializar la capacidad de transporte del oleoducto emergentes de la concesión de transporte a favor de Oleoducto Loma Campana / Lago Pellegrini. Sin perjuicio de lo anteriormente citado, los Concesionarios continuarán siendo los titulares de la concesión de transporte.

Con fecha 14 de junio de 2019, se recibió la nota de Secretaría de Energía con la autorización para dar inicio a las operaciones.

Con fecha 21 de junio de 2019 se firmó el acta de Recepción provisoria entre la Sociedad y Oldelval y se dio inicio a las actividades, entrando en vigor el acuerdo de Operación y Mantenimiento del oleoducto.

Con fecha 18 de junio 2024 OLCLP adelantó la cancelación completa del préstamo con ANSES, quedando liberadas las garantías y logrando así cancelar en 5 años el préstamo otorgado a 10 años, con un ahorro de intereses de USD 22,5 millones.

Con fecha 4 de junio de 2025, YPF adquirió el 15% del capital social y de los derechos de voto de la Sociedad, mediante la compra a Tecpetrol de 130.259.852 acciones clase “B”, ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal de \$1 por acción y derecho a un voto por acción (la “Transacción”). Con esta adquisición y abonando un precio total de USD 15.000.000 por la Transacción, YPF pasó a poseer el 100% del capital social de la Sociedad y, en su carácter de accionista único, manifestó que, conforme a lo aprobado por el Directorio en la misma fecha, la Sociedad ha dejado de contar con pluralidad de socios, convirtiéndose en una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.), por lo cual ha sido reformado y adecuado el Estatuto Social en el Registro Público de Comercio bajo el Número de inscripción 20.215 del libro 124 de Sociedades por Acciones e inscripto el 30 de octubre de 2025. Asimismo, con fecha 4 de junio de 2025, se dio por terminado el “Acuerdo de Servicio de Transporte de Petróleo Crudo” suscripto con Tecpetrol el 15 de mayo de 2018 y Tecpetrol cedió a favor de YPF su participación en la concesión, la cual fue presentada ante la Secretaría de Energía para su conformidad y posterior instrumentación.

- **Actividad**

Durante el año 2025, el volumen promedio diario transportado ascendió a 12.622 m3, inferior al volumen promedio diario transportado durante el año anterior, correspondiendo el 32% de este volumen a los cargadores socios. Además de sus accionistas, los principales clientes de la sociedad en el presente ejercicio fueron Compañía de Hidrocarburos no Convencional (CHNC), Phoenix y Equinor.

RESEÑA PATRIMONIAL Y FINANCIERA

Tal como se menciona en la Nota 2.III a los Estados Contables adjuntos, los mismos han sido preparados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025, reconociendo los efectos de la inflación, de acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales vigentes.

Por lo tanto, las variaciones que se explican y las cifras a las que se hacen referencia en los párrafos siguientes, corresponden a importes expresados en moneda homogénea de cierre del presente ejercicio.

Situación Patrimonial y Financiera

Al cierre del ejercicio el Activo Corriente muestra un incremento del 21,8% respecto del año anterior. La mayor parte de esta variación se debe a mayores colocaciones en inversiones financieras ya que una vez que la sociedad canceló la totalidad del préstamo con el FGS, durante junio del año anterior, todos los cobros de ingresos por ventas del presente ejercicio que anteriormente se utilizaba para las cuotas trimestrales del préstamo ahora representan excedentes de fondos líquidos.

La disminución del 4,1% del Activo no Corriente corresponde a la depreciación de los Bienes de Uso.

En el Pasivo corriente se observa una disminución significativa del 65,3% generada en mayor medida por deudas fiscales. Durante el ejercicio, la importante reducción de los ingresos no fue acompañada por los costos, debido a que estos son mayormente fijos, generando una disminución significativa en el margen de la Sociedad; provocando que el resultado sujeto a impuesto a las ganancias se reduzca considerablemente y en consecuencia resultando en un menor pasivo por impuesto a las ganancias a pagar.

El Pasivo No Corriente resultó en un aumento del 14,3% respecto del año anterior. Esto se debe principalmente a la realización de los títulos públicos que la Sociedad mantenía en cartera al 31 de diciembre de 2024, lo cual implicó disminuir los activos por impuesto diferido. Por lo tanto, en la posición neta implica un aumento del pasivo por impuesto diferido.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2025	2024
Activo Corriente	26.801.537.344	21.998.553.519
Activo No Corriente	87.255.040.916	90.981.234.833
Total del Activo	114.056.578.260	112.979.788.352
Pasivo Corriente	3.015.119.745	8.697.219.337
Pasivo No Corriente	1.746.808.543	1.528.540.509
Total del Pasivo	4.761.928.288	10.225.759.846
Patrimonio Neto	109.294.649.972	102.754.028.506
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	114.056.578.260	112.979.788.352

ESTRUCTURA DE LA GENERACIÓN DE FONDOS COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2025	2024
Efectivo neto generado por las actividades operativas	13.970.290.591	21.072.121.858
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(2.470.147.763)	(7.103.615.327)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	-	(9.126.267.458)
Aumento neto del efectivo	11.500.142.828	4.842.239.073

Durante 2025, al igual que el año anterior, el aumento neto del efectivo corresponde al flujo de fondos generado por las operaciones. Al haberse cancelado la última cuota de capital e intereses del préstamo (durante junio 2024) se acumulan fondos disponibles. La reducción de ingresos por ventas desde mediados del año refleja un menor aumento neto del efectivo por las operaciones, pero esto se ve compensado por el ahorro de fondos derivado de la cancelación anticipada del préstamo con ANSES ya que durante 2025 no hubieron salidas de fondos por actividades de financiación.

Situación Económica – Resultados de la Gestión

En el presente ejercicio se obtuvo una ganancia operativa (incluyendo los Otros ingresos y egresos) de \$ 7.308.866.048, un 74,6% inferior a la del año anterior. En ambos ejercicios, esta ganancia operativa estuvo generada principalmente por los ingresos de servicio de transporte del oleoducto, netos del fee por el servicio de operación del oleoducto y de la depreciación de los bienes de uso.

La disminución respecto al año anterior obedece a una significativa reducción del volumen transportado desde mediados de año, siendo YPF el principal cargador.

Adicionalmente, lo que también explica la gran caída de la ganancia operativa es que, pese a que los ingresos se vieron reducidos significativamente, no sucedió lo mismo con los costos operativos ya que estos son principalmente fijos. Las depreciaciones de bienes de uso se mantuvieron constantes y la reducción del fee de operación se visualizó hacia finales del tercer trimestre 2025.

Los resultados financieros del ejercicio 2025 mostraron una ganancia de \$ 2.968.680.713, mientras que en el ejercicio anterior registraron una ganancia de \$ 1.081.100.196. El incremento corresponde principalmente a un aumento en las diferencias de cambio y en los resultados por inversiones generados por mayores colocaciones de fondos líquidos, cuyo efecto fue parcialmente compensado por el resultado negativo por exposición a la inflación (RECPAM) debido a un aumento en la posición monetaria activa.

Finalmente, se observa una disminución significativa en el cargo por impuesto a las ganancias. Manteniendo una tasa efectiva estable, el efecto se explica por un menor resultado antes de impuestos con respecto al ejercicio anterior.

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2025	2024
Ganancia bruta	7.256.305.718	28.640.832.466
Gastos de administración	(560.823.902)	(740.471.758)
Otros ingresos y egresos	52.560.330	168.628.059
Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM	2.968.680.713	1.081.100.196
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	9.716.722.859	29.150.088.963
Impuesto a las ganancias	(3.176.101.393)	(10.127.568.594)
Ganancia del ejercicio	6.540.621.466	19.022.520.369

Principales indicadores patrimoniales y financieros

INDICADOR		2025	2024
Liquidez	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	8,89	2,53
Solvencia	<u>Patrimonio Neto</u> Pasivo Total	22,95	10,05
Inmovilización del capital	<u>Activo No Corriente</u> Activo Total	0,77	0,81
Rentabilidad del Patrimonio	<u>Resultado Neto</u> Patrimonio Neto Promedio	6,2%	20,4%

OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES Y VINCULADAS

Los principales saldos y operaciones con sociedades relacionadas se exponen en la Nota 5 a los estados contables.

FUSION Y ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD POR SU ACCIONISTA YPF S.A.

Con fecha 22 de diciembre de 2025, el Directorio de la Sociedad manifestó las tratativas tendientes a concretar una fusión por absorción entre Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.U. e YPF S.A. En caso de ser aprobado el proceso de reorganización societaria por integración de la operación de la Sociedad dentro del Negocio de Midstream de YPF S.A. y que la fusión sea aprobada por las respectivas asambleas e inscriptas en los registros pertinentes, ésta tendrá efectos administrativos desde el 1° de enero de 2026, previa conformidad administrativa de la IGJ (ver Nota 1 de los Estados Contables).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2026.

EL DIRECTORIO

Horacio Carbajal
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U.

Macacha Güemes 515 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 8

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Actividad principal de la Sociedad: construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, transporte y almacenaje de petróleo, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

CUIT N° 30-71599541-3

Fecha del estatuto: 24 de enero de 2018.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 26 de marzo de 2018.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 5.365 del Libro 89 de Sociedades por Acciones.

Fecha de la última modificación del estatuto: 4 de junio de 2025, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Inspección General del Justicia bajo el N° 20.215 del libro 124 de Sociedades por Acciones.

Fecha de finalización del contrato social: 26 de marzo de 2117.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(expresado en pesos, Nota 2.III)

	Suscripto, integrado, emitido e inscripto (Nota 6)
Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción	868.399.016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en pesos, en moneda homogénea - Nota 2.III)

	2025	2024
Activo corriente		
Caja y bancos (Anexo III)	90.579.313	15.665.474
Inversiones financieras (Nota 4.a)	24.107.324.049	13.797.385.026
Cuentas por cobrar a clientes en moneda (Anexo III)	-	3.755.470.817
Créditos en moneda con partes relacionadas (Nota 4.b)	2.511.573.769	4.422.792.622
Créditos impositivos (Nota 4.c)	92.060.213	7.239.580
Total del activo corriente	26.801.537.344	21.998.553.519
Activo no corriente		
Bienes de uso (Anexo I)	87.255.040.916	90.981.234.833
Total del activo no corriente	87.255.040.916	90.981.234.833
Total del activo	114.056.578.260	112.979.788.352
Pasivo corriente		
Deudas con proveedores de servicios (Anexo III)	829.906.610	1.290.882.518
Deudas en moneda con partes relacionadas (Nota 4.d)	603.864.981	550.767.078
Deudas fiscales (Nota 4.e)	1.581.348.154	6.855.569.741
Total del pasivo corriente	3.015.119.745	8.697.219.337
Pasivo no corriente		
Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 4.f)	1.746.808.543	1.528.540.509
Total del pasivo no corriente	1.746.808.543	1.528.540.509
Total del pasivo	4.761.928.288	10.225.759.846
Patrimonio neto (según estados respectivos)	109.294.649.972	102.754.028.506
Total del pasivo y patrimonio neto	114.056.578.260	112.979.788.352

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en pesos, en moneda homogénea - Nota 2.III)

	2025	2024
Ingresos por prestación de servicios	18.803.754.333	42.065.014.628
Costos de los servicios prestados (Anexo II)	(11.547.448.615)	(13.424.182.162)
Ganancia bruta	7.256.305.718	28.640.832.466
Gastos de administración (Anexo II)	(560.823.902)	(740.471.758)
Otros ingresos y egresos	52.560.330	168.628.059
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM) (Nota 4.g)	2.968.680.713	1.081.100.196
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	9.716.722.859	29.150.088.963
Impuesto a las ganancias (Nota 4.f)	(3.176.101.393)	(10.127.568.594)
Ganancia del ejercicio	6.540.621.466	19.022.520.369

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en pesos, en moneda homogénea - Nota 2.III)

	2025					2024
	Aporte de los propietarios		Reservas		Total del patrimonio neto	Total del patrimonio neto
	Capital social	Ajuste de capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al inicio del ejercicio	868.399.016	40.259.208.137	8.225.521.430	34.378.379.554	19.022.520.369	83.731.508.137
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	6.540.621.466	19.022.520.369
Saldos al cierre del ejercicio	868.399.016	40.259.208.137	8.225.521.430	34.378.379.554	25.563.141.835	102.754.028.506

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en pesos, en moneda homogénea - Nota 2.III)

	2025	2024
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES ⁽¹⁾		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	6.624.449.283	1.782.210.210
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	18.124.592.111	6.624.449.283
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	11.500.142.828	4.842.239.073
<u>Actividades operativas</u>		
Ganancia del ejercicio	6.540.621.466	19.022.520.369
<i>Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio con el efectivo neto generado por las actividades operativas:</i>		
Impuesto a las ganancias	3.176.101.393	10.127.568.594
Resultados financieros y por tenencia	(2.226.589.892)	(1.903.806.886)
Depreciación de bienes de uso	3.726.193.917	3.782.897.831
<i>Cambios en activos y pasivos, netos:</i>		
Cuentas por cobrar en moneda a clientes y partes relacionadas	6.663.008.589	2.253.260.992
Créditos impositivos	(84.820.633)	16.500.364
Deudas con proveedores de servicios y partes relacionadas	(1.002.870.727)	(1.001.809.111)
Deudas fiscales	(1.964.785.564)	(4.814.545.942)
Pagos por impuesto a las ganancias	(856.567.958)	(6.410.464.353)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	13.970.290.591	21.072.121.858
<u>Actividades de inversión</u>		
Adquisiciones de bienes de uso	-	(371.152.884)
Adquisición de inversiones financieras	(22.133.957.438)	(8.973.389.093)
Ventas/Cobros de inversiones financieras	19.663.809.675	2.240.926.650
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión ⁽²⁾	(2.470.147.763)	(7.103.615.327)
<u>Actividades de financiación</u>		
Cancelación de préstamos e intereses	-	(9.126.267.458)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	(9.126.267.458)
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	11.500.142.828	4.842.239.073

- (1) Efectivo y sus equivalentes comprende el saldo de bancos, y fondos comunes de inversión con vencimiento original menor a tres meses por 18.034.012.798 y 6.608.783.809 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
- (2) Las transacciones de inversión que no afectaron el efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2025 corresponden al pago de la declaración jurada y anticipos de impuesto a las ganancias mediante la transferencia de 4.082.500 nominales de títulos públicos (BOPREAL serie 1A) por un valor de 5.410.701.424.

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en pesos, en moneda homogénea - Nota 2.III)

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.U. (“la Sociedad”) fue constituida como Sociedad Anónima el 24 de enero de 2018 e inscripta en la inspección General de Justicia el 26 de marzo de 2018, bajo el número 5.365 del libro 89 de Sociedades por Acciones.

La Sociedad tiene por objeto la construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, transporte y almacenaje de petróleo, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

El oleoducto construido tiene como punto de partida la Planta de Tratamiento de Crudo sita en Loma Campana, Provincia de Neuquén, y como punto de llegada la Estación de Bombeo sita en Lago Pellegrini, Provincia de Río Negro (el “Proyecto”), cuyo concesionario fue Oleoductos del Valle S.A. (“Oldelval”) hasta el 31 de agosto de 2025.

El oleoducto cuenta con una capacidad máxima de transporte de 25.000 m3 por día y fue puesto en marcha en el mes de junio de 2019.

Para la financiación del Proyecto los accionistas acordaron que el 70% del financiamiento necesario se obtendría mediante préstamo financiero de la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) en su carácter de administrador legal y necesario del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (“FGS”), mientras que el 30% restante sería aportado por los accionistas en forma proporcional a sus tenencias accionarias.

Anteriormente la Sociedad se encontraba constituida por YPF S.A. (“YPF”) con una participación del 85% y el 15% restante pertenecía a Tecpetrol S.A. (“Tecpetrol”).

Con fecha 15 de mayo de 2018, la Sociedad celebró con YPF y Tecpetrol (los “cargadores”) un “Acuerdo de Servicio de Transporte de Petróleo de Crudo”, donde acepta prestar el servicio de transporte de petróleo crudo a través del Oleoducto, el cual es pagado por parte de los cargadores bajo la modalidad de “transporte o pague” (ship or pay).

Los concesionarios tienen prioridad para cargar pero en caso de contarse con capacidad disponible por encima de la reservada para ellos, la Sociedad podrá comercializar el ingreso a terceros cargadores.

Mediante Resolución 18/2019, de fecha 31 de enero de 2019, la Secretaría de Energía otorgó a YPF y Tecpetrol, en los términos y con los alcances de los artículos 28, 43 y concordantes de la ley 17.319, la concesión de transporte de petróleo crudo para el oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini, con el mismo porcentaje de participación de esas empresas en esta Sociedad, hasta el año 2052.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

Con fecha 6 de febrero de 2019, la Sociedad y Oldelval celebraron un Acuerdo por el cual Oldelval presta el servicio de transporte, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de transporte del oleoducto.

Con fecha 8 de febrero de 2019, se firmó el “Acuerdo de Cesión de Derechos” por el cual YPF en conjunto con Tecpetrol (los “Concesionarios”) ceden los derechos a construir, operar y comercializar la capacidad de transporte del oleoducto emergentes de la concesión de transporte a favor de Oleoducto Loma Campana / Lago Pellegrini. Sin perjuicio de lo anteriormente citado, los Concesionarios continuaron siendo los titulares de la concesión de transporte.

Mediante Resolución N° 122/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, la Secretaría de Energía aprobó las tarifas máximas correspondientes al Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini para el transporte de petróleo crudo, las que tienen una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la publicación de dicho acto. Establece adicionalmente que YPF y Tecpetrol deben informar a la autoridad de aplicación, con carácter de declaración jurada, las tarifas efectivamente aplicadas y presentar copia de los contratos de transporte celebrados. En atención al vencimiento de dicha aprobación de dichas tarifas máximas, la Sociedad se encuentra tramitando su renovación ante la Secretaría.

Con fecha 4 de junio de 2025, YPF adquirió el 15% del capital social y de los derechos de voto de la Sociedad, mediante la compra a Tecpetrol de 130.259.852 acciones clase “B”, ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal de \$1 por acción y derecho a un voto por acción (la “Transacción”). Con esta adquisición y abonando un precio total de USD 15.000.000 por la Transacción, YPF pasó a poseer el 100% del capital social de la Sociedad y, en su carácter de accionista único, manifestó que, conforme a lo aprobado por el Directorio en la misma fecha, la Sociedad ha dejado de contar con pluralidad de socios, convirtiéndose en una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.), debiendo reformar y adecuar el Estatuto Social a la normativa aplicable. Dicha modificación del Estatuto social ha sido inscripta en la inspección General de Justicia el 30 de octubre de 2025, bajo el número 20.215 del libro 124 de Sociedades por Acciones.

Asimismo, en la misma fecha, se dio por terminado el “Acuerdo de Servicio de Transporte de Petróleo Crudo” suscripto con Tecpetrol el 15 de mayo de 2018 y Tecpetrol cedió a favor de YPF su participación en la concesión, la cual fue presentada ante la Secretaría de Energía para su conformidad y posterior instrumentación.

Con fecha 22 de diciembre de 2025, el Directorio de la Sociedad manifestó las tratativas tendientes a concretar una fusión por absorción entre Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.U. e YPF S.A. En dicha fusión, YPF S.A. sería la sociedad absorbente, continuadora a título universal de las actividades y operaciones de las Sociedades en los términos del artículo 82 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

En caso de ser aprobado el proceso de reorganización societaria y que la fusión sea aprobada por las respectivas asambleas e inscriptas en los registros pertinentes, ésta tendrá efectos administrativos desde el 1 de enero de 2026, previa conformidad administrativa de la IGJ.

La transferencia a favor de YPF S.A. de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida será oponible a terceros solamente desde la fecha de inscripción del acuerdo definitivo de fusión en la IGJ.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas contables profesionales aplicables

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota 2.III.) y han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N°54 - T.O. RT 59 -, (RT 54), emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptada por la Resolución P. N°460/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Esta resolución fue aplicada por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2025, readecuando las cifras comparativas mediante la realización de ciertas reclasificaciones en la presentación de determinadas partidas originadas en la aplicación de la RT 54, sin generar diferencias en su reconocimiento y medición.

A continuación, se detallan las principales reclasificaciones de presentación originadas por la aplicación de la RT 54 en el Estado de situación patrimonial:

- a) El saldo de 7.239.580 correspondiente a créditos impositivos que se presentaba en el rubro "Otros créditos" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Créditos impositivos".
- b) El saldo de 4.422.792.622 correspondiente a créditos en moneda con partes relacionadas originadas por ingresos por ventas que se presentaba en el rubro "Créditos por ventas" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Créditos en moneda por partes relacionadas". El remanente presentado en "Créditos por ventas" se reclasificó al rubro "Cuentas a cobrar a clientes en moneda".
- c) El saldo de 550.767.078 correspondiente a deudas por servicios con partes relacionadas que se presentaba en el rubro "Cuentas por pagar" del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Deudas en moneda con partes relacionadas". El remanente presentado en "Cuentas por pagar" se reclasificó al rubro "Deudas con proveedores de servicios".

II. Clasificación de la Sociedad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la Sociedad no reviste el carácter de entidad pequeña ni mediana, clasificando como " restante entidad".

III. Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y reclasificadas según el detalle de la Nota 2.I., a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios FACPCE. La variación de dicho índice ha sido del 31,55% y 117,76% en los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. La Sociedad ha reexpresado los estados contables en moneda homogénea utilizando el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para estimar el índice de inflación del último mes. La utilización de este índice estimado en lugar del oficial publicado por el INDEC con posterioridad al cierre del proceso de reporte financiero de la Sociedad no tiene un efecto significativo en los presentes estados contables.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Bajo la denominación de "RECPAM" se expone el efecto de la inflación sobre dichos activos y pasivos monetarios.

Para la preparación de los presentes estados contables, la Sociedad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la RT 54:

- No presentar la nota requerida por el párrafo 659 de la RT 54 con la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y sus equivalentes".
- Determinar y presentar los resultados financieros nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos componentes de los resultados financieros.
- Agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando no se generen distorsiones significativas.
- No presentar la nota requerida del inciso f), del párrafo 599 de la RT 54 con la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto del ejercicio.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información en ellos contenida.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

IV. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes requiere que la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, ingresos y egresos y la exposición de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. POLÍTICAS CONTABLES SOBRE CRITERIOS DE MEDICIÓN

Los principales criterios de medición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido medidos al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

El detalle de los saldos en moneda extranjera se expone en el Anexo III.

b) Caja y bancos

Los saldos en bancos han sido medidos por su importe nominal.

c) Inversiones financieras

Los fondos comunes de inversión han sido medidos a su valor razonable en base a su valor de cotización de cada cuota parte vigente al cierre de cada ejercicio.

Los títulos públicos y privados sobre los que se tiene la intención y factibilidad de negociarlos han sido medidos a su valor razonable en base a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

d) Cuentas por cobrar a clientes, créditos en moneda con partes relacionadas, Créditos impositivos, Deudas con proveedores de servicios, Deudas en moneda con partes relacionadas, y Deudas fiscales:

Estas partidas monetarias se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva cuando se segregaron componentes financieros implícitos o cuando tienen componentes financieros explícitos. En el resto de los casos se miden a valor nominal.

La Sociedad segrega los componentes financieros implícitos en operaciones de cobro/pago diferido cuando el plazo, de por lo menos una de las cuotas pactadas, supera los doce meses contados desde la fecha de la operación.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, para las cuentas por cobrar en moneda, créditos en moneda con partes relacionadas y créditos impositivos, se evalúa si existen indicios de desvalorización y se procede al reconocimiento de las pérdidas por desvalorización en el resultado del ejercicio en caso de que su importe contable supere su valor recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

e) Bienes de uso:

Los bienes han sido medidos al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste indicado en la Nota 2.III., neto de las ventas producidas en los meses previos a su puesta en marcha en junio de 2019 y netos de las depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos.

La Sociedad utiliza el método de línea recta para calcular la depreciación de sus bienes de uso.

Para aquellos bienes cuya construcción requirieron un período prolongado de tiempo, se ha activado la diferencia de cambio real correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encontró en condiciones de uso.

Los valores de los bienes de uso así determinados no superan sus valores recuperables estimados.

f) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que, sancionada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el B.O. la Ley N° 27.630 que introdujo ciertas modificaciones en la Ley del Impuesto a las Ganancias. Las principales se describen a continuación:

- Modifica la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades y establecimientos permanentes, aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. A tal efecto, introdujo una escala de alícuotas que oscila entre el 25% y el 35%, aplicables según el rango de monto de la ganancia neta imponible acumulada del contribuyente. Los montos de dicha escala se ajustarán anualmente por IPC.
- La distribución de dividendos y utilidades tributarán una alícuota del 7%.

La Ley N° 27.468 publicada en el B.O. el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Asimismo, la Ley 27.541 estableció que el ajuste por inflación impositivo, positivo o negativo, previsto en el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, debería imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales, en los cinco periodos inmediatos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe estimado en concepto de la obligación fiscal por impuesto a las ganancias y el cargo por impuesto diferido se imputaron al resultado del período en el rubro "Impuesto a las ganancias" (Nota 4.f).

g) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 2.III.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta "Ajuste de Capital".

h) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas del estado de resultados se registraron mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a su valor nominal, reexpresados a moneda de cierre.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición se calcularon en función de dichos importes en función de los valores reexpresados en moneda de cierre.

Los resultados financieros se exponen en términos nominales reexpresados mediante la aplicación de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.III.

Bajo la denominación de "RECPAM" se expone el efecto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

a) Inversiones financieras	2025	2024
Corrientes		
Títulos públicos ⁽¹⁾	-	7.188.601.217
Obligaciones Negociables ⁽²⁾	6.073.311.251	-
Fondos comunes de inversión ⁽³⁾	18.034.012.798	6.608.783.809
	<u>24.107.324.049</u>	<u>13.797.385.026</u>

(1) Corresponde a la tenencia de BOPREAL Serie 1A al 31 de diciembre de 2024 (ver Anexo III).

(2) Corresponde a la tenencia de obligaciones negociables de YPF S.A. con vencimiento julio 2026 (ver Nota 5 y Anexo III).

(3) Ver Anexo III.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

b) Créditos en moneda con partes relacionadas ⁽¹⁾⁽²⁾	2025	2024
Corrientes		
Cuentas por cobrar en moneda (Nota 5)	2.511.573.769	4.422.792.622
	<u>2.511.573.769</u>	<u>4.422.792.622</u>

(1) No devengan intereses y su vencimiento es dentro de los próximos 3 meses.

(2) Incluyen saldos en moneda extranjera (Anexo III).

c) Créditos impositivos ⁽¹⁾	2025	2024
Corrientes		
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	92.060.213	7.239.580
	<u>92.060.213</u>	<u>7.239.580</u>

(1) Sin plazo establecido y no devengan intereses.

d) Deudas en moneda con partes relacionadas ⁽¹⁾⁽²⁾	2025	2024
Corrientes		
Deudas por servicios (Nota 5)	603.864.981	550.767.078
	<u>603.864.981</u>	<u>550.767.078</u>

(1) No devengan intereses y su vencimiento es dentro de los próximos 3 meses.

(2) Incluyen saldos en moneda extranjera (Anexo III).

e) Deudas fiscales ⁽¹⁾	2025	2024
Impuesto al valor agregado a pagar	110.796.234	536.664.381
Impuesto a las ganancias a pagar	1.464.330.265	6.180.213.665
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	2.682.495	130.363.678
Otras deudas fiscales	3.539.160	8.328.017
	<u>1.581.348.154</u>	<u>6.855.569.741</u>

(1) No devengan intereses y su vencimiento es dentro de los próximos 3 meses, excepto por el Impuesto a las ganancias a pagar cuyo vencimiento es entre 3 a 6 meses.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

f) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Impuesto diferido	(218.268.034)	870.273.956
Impuesto corriente	(2.957.833.359)	(10.997.842.550)
	<u>(3.176.101.393)</u>	<u>(10.127.568.594)</u>

La composición del pasivo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Activos impositivos diferidos:	2025	2024
Títulos públicos y privados	5.226.867	374.262.895
	<u>5.226.867</u>	<u>374.262.895</u>
Pasivos impositivos diferidos:		
Bienes de uso	(1.736.452.132)	(1.744.258.573)
Ajuste por inflación impositivo (Nota 3.f)	-	(69.198.374)
Fondos comunes de inversión	(15.583.278)	(89.346.457)
	<u>(1.752.035.410)</u>	<u>(1.902.803.404)</u>
Pasivo neto por impuesto diferido	<u>(1.746.808.543)</u>	<u>(1.528.540.509)</u>

g) Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)

	2025	2024
Diferencia de cambio, neta	3.927.814.422	(653.086.888)
Resultado de inversiones financieras e intereses, netos	4.444.978.960	774.237.145
RECPAM	(5.404.112.669)	959.949.939
	<u>2.968.680.713</u>	<u>1.081.100.196</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

5. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos y deudas con partes relacionadas son los siguientes:

	2025	2024
Inversiones financieras		
YPF S.A. - Obligaciones negociables	6.073.311.251	-
	<u>6.073.311.251</u>	<u>-</u>
Créditos en moneda con partes relacionadas		
YPF S.A.	2.511.573.769	3.941.322.602
TECPETROL S.A. ⁽¹⁾	-	481.470.020
	<u>2.511.573.769</u>	<u>4.422.792.622</u>
Deudas en moneda con partes relacionadas		
YPF S.A.	603.864.981	550.767.078
	<u>603.864.981</u>	<u>550.767.078</u>

Las transacciones con partes relacionadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

	2025	2024
Ingresos por prestación de servicios ⁽²⁾	11.273.667.376	23.272.463.646
Cargas indirectas - YPF S.A.	(1.078.385.598)	(1.601.208.946)

(1) A partir del 4 de junio de 2025 Tecpetrol ya no es una parte relacionada. Ver Nota 1.

(2) Del total de ingresos por prestación de servicios expuesto en el estado de resultados:

- En 2025, 11.273.667.376 corresponden a YPF y 7.530.086.957 a otros clientes. Previo a la fecha en la que YPF adquiere el 15% de la Sociedad, los ingresos por prestación de servicios con Tecpetrol ascendían a 882.876.462. Ver Nota 1.
- En 2024, 20.493.694.732 corresponden a YPF, 2.778.768.914 a Tecpetrol y 18.792.550.982 a otros clientes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

6. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 asciende a 868.399.016 representado por 868.399.016 acciones ordinarias de un voto por acción, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, el cual se encuentra emitido, suscripto, integrado e inscripto.

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 868.399.016 representado por 738.139.164 acciones Clase "A" y 130.259.852 acciones Clase "B", ordinarias de un voto por acción, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una.

El domicilio legal de YPF S.A. es Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo su actividad principal el estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

Las participaciones de los accionistas sobre el capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran las siguientes:

	2025	2024
YPF S.A.	100%	85%
TECPETROL S.A. ⁽¹⁾	-	15%

(1) Ver Nota 1.

7. MARCO REGULATORIO

a. Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Medio ambiente

La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, y sus modificatorias, la Ley Nacional N° 26.197, la Ley N° 27.007 y la Ley N° 27.742, reglamentada por el Decreto N° 1.057/2024.

Asimismo, dicho marco legal resulta reglamentado por el Decreto N° 44/1991 referido al transporte de hidrocarburos por oleoductos, poliductos y los servicios modificados por instalaciones permanentes y fijas para el transporte, carga, despacho, infraestructura de captación, de compresión, acondicionamiento y tratamiento; incluyendo disposiciones generales en cuanto al régimen de operación de oleoductos y poliductos; obligaciones y responsabilidades del transportador y el régimen de fiscalización y control. Dicha norma fue parcialmente modificada por el Decreto N° 115/2019 y por la Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 571/2017 (modificada por la Resolución N° 35/2021) especialmente en lo referido a normas particulares y condiciones técnicas para el transporte de hidrocarburos líquidos por ductos y a través de terminales marítimas y fluviales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

Adicionalmente, también resulta de aplicación la Resolución SEN N° 1.160/2006 que aprueba el reglamento técnico para el transporte de hidrocarburos líquidos por cañerías y que resulta de aplicación a oleoductos, poliductos, terminales marítimas e instalaciones complementarias.

Las tarifas máximas del transporte de hidrocarburos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada. En el caso de la actividad de transporte de la Sociedad, las tarifas máximas fueron fijadas por la Resolución N° 122/2019, de fecha 19 de marzo de 2019.

Sin perjuicio de ello, las modificaciones al régimen de tarifas introducidas por el Decreto N° 115/19 autorizan la libertad de negociación de tarifas y volúmenes de transporte para contratos de reserva de capacidad para nuevos oleoductos o ampliaciones de las instalaciones existentes a la fecha de entrada en vigencia.

En materia ambiental, dicha actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la entonces Subsecretaría de Combustibles y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en esta materia con el alcance correspondiente, el Decreto 831/1993 al que adhiere la Provincia de Río Negro y la Resolución SMA N° 759/2009 de la Provincia de Neuquén.

8. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados contables que pudieran afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 que no se hubiesen considerado en los mismos según las normas contables profesionales argentinas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U.**BIENES DE USO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresados en pesos, en moneda homogénea - Nota 2.III)

Cuenta principal	2025				
	Costo				
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio
Edificios, Ductos y Estaciones de Bombeo	111.785.817.545	-	-	-	111.785.817.545
Total 2025	111.785.817.545	-	-	-	111.785.817.545
Total 2024	111.414.664.661	371.152.884	-	-	111.785.817.545

Cuenta principal	2025						
	Depreciaciones acumuladas						
	Del ejercicio						
	Al inicio del ejercicio	Alícuota ⁽¹⁾	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Valor residual 31/12/2025	Valor residual 31/12/2024
Edificios, Ductos y Estaciones de Bombeo	20.804.582.712	3,33%	3.726.193.917	-	24.530.776.629	87.255.040.916	90.981.234.833
Total 2025	20.804.582.712		3.726.193.917	-	24.530.776.629	87.255.040.916	
Total 2024	17.021.684.881		3.782.897.831	-	20.804.582.712		90.981.234.833

(1) Alícuota expresada en términos anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Eduardo Baldi
Por Comisión FiscalizadoraMarcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102Horacio Carbajal
Presidente

Anexo II

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U.

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**
(Expresados en pesos, en moneda homogénea - Nota 2.III)

Rubro	2025			2024
	Costos de los servicios prestados	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios por servicios	-	65.260.055	65.260.055	60.651.484
Depreciación de bienes de uso	3.726.193.917	-	3.726.193.917	3.782.897.831
Alquileres	279.061.136	-	279.061.136	735.594.654
Gastos de operación y mantenimiento	5.306.205.967	495.563.847	5.801.769.814	6.418.127.203
Combustible, gas, energía y otros	516.522.543	-	516.522.543	950.317.172
Impuestos, tasas y contribuciones ⁽¹⁾	1.536.257.306	-	1.536.257.306	2.159.428.366
Servidumbres	183.207.746	-	183.207.746	57.637.210
Total 2025	11.547.448.615	560.823.902	12.108.272.517	
Total 2024	13.424.182.162	740.471.758		14.164.653.920

(1) Incluye 1.056.072.029 y 1.844.421.676 correspondiente a Impuesto a los ingresos brutos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

Anexo III

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

	Clase y monto de la moneda extranjera		Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente en pesos al	Valor de libros en pesos al	Valor de libros en pesos al
	2025		2024		31/12/2025 ⁽¹⁾	31/12/2025	31/12/2024
Activo corriente							
Caja y bancos	U\$S	62.006	U\$S	11.005	1.446,00	89.660.163	14.875.768
Inversiones financieras							
Títulos Públicos	U\$S	-	U\$S	5.318.241	1.446,00	-	7.188.601.217
Obligaciones Negociables	U\$S	4.200.077	U\$S	-	1.446,00	6.073.311.251	-
Fondos comunes de inversión	U\$S	11.798.534	U\$S	-	1.446,00	17.060.679.875	-
Cuentas por cobrar a clientes en moneda	U\$S	-	U\$S	2.778.357	1.446,00	-	3.755.470.817
Créditos en moneda con partes relacionadas	U\$S	1.736.911	U\$S	3.272.052	1.446,00	2.511.573.769	4.422.792.622
Total Activo corriente						25.735.225.058	15.381.740.424
Pasivo corriente							
Deudas con proveedores de servicios	U\$S	562.471	U\$S	914.661	1.455,00	818.395.239	1.239.940.629
Deudas en moneda con partes relacionadas	U\$S	415.027	U\$S	406.282	1.455,00	603.864.981	550.767.078
Total Pasivo corriente						1.422.260.220	1.790.707.707

(1) Tipo de cambio comprador y vendedor al 31 de diciembre de 2025 según Banco Nación Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24 - FEBRERO - 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Horacio Carbajal
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.U.
CUIT N°: 30-71599541-3
Domicilio legal: Macacha Güemes N° 515
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 8 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección 5. "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

4. Responsabilidades del Directorio de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U. en relación con los estados contables

El Directorio de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la

información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existía deuda al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2026.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani

(Socio)

Contador Público (U.C.A.)
CPCECABA - T° 416 - F° 102

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.U.

De mi consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el estado de situación patrimonial de OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.U. (la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad de los Directores Titulares y la Gerencia de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión de los auditores externos Deloitte & Co. S.A. de fecha 24 de febrero de 2026, emitido de acuerdo con las normas de revisión de estados contables de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados contables mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas aplicables argentinas.

4. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables de la Sociedad, los que, en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el periodo los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2026.

Eduardo Baldi

Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 24/02/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: OLEOD LOMA CAMPANA LAGO PELLE SAU Unipersonal

CUIT: 30-71599541-3

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$114.056.578.260,00

Intervenida por: Dr. MARCELO BALERIANI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. MARCELO BALERIANI

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 416 F° 102

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U.

Conciliación del Patrimonio Neto y Resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U. (Cifras expresadas en pesos)

Por aplicación de las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Resolución Técnica N° 26 en su texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29 y posteriores modificatorias (en adelante, Resolución Técnica N° 26) de la F.A.C.P.C.E., los accionistas aplican, en la preparación de sus estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), en lugar de utilizar las normas de contabilidad contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E., excepto la Resolución Técnica N° 26.

A continuación, se presenta una conciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con las normas contables aplicadas en la preparación los estados contables de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.U. (en adelante, "OLCLP") al 31 de diciembre de 2025 (las que se encuentran descriptas en la Nota 2 a dichos estados contables) y el patrimonio neto que se hubiese determinado de haberse aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Patrimonio neto según Normas Contables aplicables a OLCLP:	109.294.649.972
---	-----------------

Efectos aplicación NIIF (ajustes homogenización a normas NIIF):

Ajuste a bienes de uso	(28.176.074.671)
Otros	10.297.529

Patrimonio neto ajustado según NIIF	81.128.872.830
--	-----------------------

Asimismo, se presenta una conciliación entre el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 determinado de acuerdo con las normas contables aplicadas en la preparación de los estados contables intermedios de OLCLP y el resultado integral del mismo ejercicio que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF.

Resultado según Normas Contables aplicables a OLCLP:	6.540.621.466
---	---------------

Efectos aplicación NIIF (ajustes homogenización a normas NIIF):

Ajuste a bienes de uso	(20.152.665.516)
Ajuste por eliminar reexpresión del patrimonio neto	24.530.414.887
Ajuste por diferencias de cambio	(5.010.755.807)
Otros	10.096.737

Resultado integral del ejercicio según NIIF	5.917.711.767
--	----------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2026.

Horacio Carbajal
Presidente